

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Tesorería	6.920,61
Total activo	51.996,52
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	-8.104,69
Total pasivo	51.996,52

Sevilla, 3 de marzo de 2005.-El Liquidador Único. Gregorio Medina Blanco.-10.427.

CENTRO FARMACÉUTICO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria a Junta General de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el R. D. 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, C/ Río Pisuena, s/n, de Santander, el próximo día 22 de abril del presente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 22, con el fin de deliberar y resolver, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de la distribución de resultados.

Tercero.-Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores con dicho objeto.

Nota: Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría y el informe del Consejo, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 9 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Díaz-Munio Merodio.-10.190.

CETA ASESORES, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 28 de Febrero de 2005 acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos al socio D. Jesús Villaverde Ferreiro.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 3 de marzo de 2005.-El Administrador único, Jesús Villaverde Ferreiro.-10.433.

COINSAR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica:

Que en la ejecutoria 112/04 seguida contra el deudor «Coinsar, Sociedad Limitada», domiciliada en Gi-

puzkoako Etorbidea, Pabellón Legarre, s/n, 20500 Arrasate, Guipúzcoa, se ha dictado el 10 de febrero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 107.097,70 euros de principal y de 21.419,41 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de marzo de 2005.-La secretaria Judicial.-10.164.

COLAS OTADUY, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 9 de marzo de 2005, acordó por unanimidad disolver la Compañía, por imposibilidad manifiesta de realizar su fin social, nombrando como Liquidador Único a D. Francisco Javier Otaduy Landa.

San Sebastián (Guipúzcoa), 22 de marzo de 2005. El Liquidador Único.-D. Francisco Javier Otaduy Landa.-11.530.

COMERCIAL ALKAR, S. A.

Se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Acuerdo de Reducción de Capital en la cifra de ochenta y un mil trescientos treinta y nueve euros y treinta y cuatro céntimos de euro (81.339,34 euros), por compra de acciones propias para su amortización, con cargo a reservas libres, al amparo de los artículos 77.a), 167.3.º y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Adoptado por la Junta General de esta compañía, de fecha 11 de marzo de 2005.

En Derio, a 14 de marzo de 2005.-El Administrador Único, doña Yolanda Zugaza Alcelay.-11.225.

COMERCIAL FARLABO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TRASABE EUROPEA, S. L. GONTROCO, S. L.

(Sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Comercial Farlabo, S. L., celebrada el día 14 de marzo de 2005 acordó, por unanimidad, su escisión total, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos Sociedades de nueva creación, Trasabe Europea, S. L., y Gontroco, S. L., que serán las beneficiarias, por partes iguales, del total patrimonio escindido. El balance de escisión es el último balance anual, cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de marzo de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Abeniagar Levy.-11.046.

y 3.º 23-3-2005

COMUNICACIONES INTEGRALES ASTURIANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 280/03, dimanante de autos número 748-03 a instancia de Enma Guerra Fernández, contra Comunicaciones Integrales Asturianas, S. L., en cuya ejecución se ha dictado en fecha 5-1-05, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar al ejecutado Comunicaciones Integrales Asturianas, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.054,33 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Merantil.

Oviedo, 25 de febrero de 2005.-La Secretaria judicial.-10.148.

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS (CAVE)

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Angeles Palacio Sacido contra la empresa Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios (CAVE) sobre cantidad se ha dictado el día 7-3-05 Auto, por el que se declara el ejecutado Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios (CAVE) en situación de insolvencia total por importe de 1.735,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.-10.140.

CONSTRUCCIONES CESÁREO BENITO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 62/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mimoun El Morabit contra Construcciones Cesáreo Benito, S. L., sobre despido con fecha 25.1.2005, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar ejecutado Construcciones Cesáreo Benito, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 8.864,84 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2005.-La Secretaria judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-10.632.